

SISTEMA JUBILACION ANTICIPADA

Escrito por malosera - 23/03/2013 21:12

Hola, quisiera saber si una persona se prejubila o jubilia, no entiendo muy bien los términos, como serían los pasos a seguir. Me han comentado que si una persona se prejubila en su empresa a los 61 años que no le sigue cotizando hasta los 65 cuando se jubile realmente, la verdad es que estoy un poco perdido en este asunto y quisiera informarme,

Muchas Gracias,

Re: SISTEMA JUBILACION ANTICIPADA

Escrito por tucapital.es - 25/03/2013 13:52

Las jubilaciones son a los 65 a 67 años dependiendo de tus cotizaciones:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/>

Si quierens antes de llegar a dicha edad, puedes solicitar la jubilación anticipada (o prejubilación). En tal caso te calcularán tu pensión en dicha fecha, lógicamente con penalizaciones. Esta penalizaciones sería ya de por vida.

Salu2.

Re: SISTEMA JUBILACION ANTICIPADA

Escrito por malosera - 25/03/2013 19:05

Muchas Gracias por la respuesta.

Re: SISTEMA JUBILACION ANTICIPADA

Escrito por malosera - 26/03/2013 08:29

Hola, tengo una duda, mi suegro donde trabaja se prejubila alguien con 61 años y tiene que trabajar al año 33 días y entra alguien en su puesto , esto es así? y donde quedaría esto ahora tal y como se va a modificar?,

Muchas Gracias,

Re: SISTEMA JUBILACION ANTICIPADA

Escrito por tucapital.es - 26/03/2013 10:12

Supongo que te refieres a la jubilaciones parciales.... también se ha modificado:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/03/18/reforma-pensiones-2013-entra-en-vigor-con-nuevas-reglas-para-la-jubilacion-anticipada/>

Salu2.
